

JUEVES 26 DE ENERO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXV - N° 19
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

5ª SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y
OTRAS DE MUNICIPALIDADES
Y COMUNAS

Municipalidad de **SAN JOSE**

DECRETO N° 01/2017

04 de enero de 2017

VISTO :

La necesidad expresada por la Dirección de Obras y Servicios Públicos ,de adquirir un vehículo utilitario mediano de carga, para el mejor desempeño de las funciones inherentes a esta área.

CONSIDERANDO :

Que es posible disponer de los fondos necesarios para adquirir un vehículo que reúna las condiciones expresadas en el visto .Y por lo tanto dictar el instrumento legal que así lo disponga .

Que por ello .-

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES DECRETA

Art. 1° DISPÓNGASE la adquisición de un vehículo que reúne las condiciones expresadas en el visto.-

Art. 2° DISPÓNGASE que los gastos serán afectados a la partida 2.1.07.03 MEDIOS DE TRANSPORTE RODADOS.-

Art. 3° COMUNÍQUESE , Publíquese ,Dese al Registro Municipal , cumplido y archívese.-

SRA. MARYS LANATTA -SECRETARIA DE HACIENDA, DON HUGO. WALTER GÓMEZ - INTENDENTE MUNICIPAL

1 día - N° 86050 - s/c - 26/01/2017 - BOE

Municipalidad de **MARCOS JUAREZ**

LICITACIÓN PÚBLICA DEC.N° 009/17

OBJETO: para la contratación de la provisión de mano de obra, materiales, herramientas y equipamiento necesario para la construcción de la AMPLIACION DE RED DE DESAGUES CLOACALES Y COLECTORA – B° VILLA EL PANAL APERTURA: 09 de Febrero de 2017–10:00Hs LUGAR: Municipalidad de Marcos Juárez VALOR DEL LEGAJOS:\$50.000,00 SELLADO:\$1.600,00. Retirar en Tesorería Municipal CONSULTAS: Secretaría de Obras Publicas

4 días - N° 85807 - \$ 963,80 - 26/01/2017 - BOE

SUMARIO

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2016 Pag. 1

MUNICIPALIDAD DE MARCOS JUAREZ

Licitación Pública DEC.N°009/17 Pag. 1

Licitación Pública DEC.N°010/17 Pag. 1

Licitación Pública DEC.N°007/17 Pag. 1

Licitación Pública DEC.N°008/17 Pag. 2

MUNICIPALIDAD DE SAIRA

DECRETO N° 134/16 Pag. 2

DECRETO N° 135/16 Pag. 2

DECRETO N° 136/16 Pag. 2

DECRETO N° 137/16 Pag. 2

DECRETO PROMULGATORIO N° 138/16 Pag. 2

DECRETO PROMULGATORIO N° 139/16 Pag. 2

DECRETO N° 140/16 Pag. 2

DECRETO N° 141/16 Pag. 2

DECRETO N° 142/16 Pag. 2

DECRETO N° 143/16 Pag. 3

DECRETO N° 144/16 Pag. 3

DECRETO N° 145/16 Pag. 3

DECRETO N° 146/16 Pag. 3

DECRETO N° 147/16 Pag. 3

DECRETO N° 148/16 Pag. 3

DECRETO N° 149/16 Pag. 3

DECRETO N° 150/16 Pag. 3

LICITACIÓN PÚBLICA DEC. N° 010/17

OBJETO:para la contratación de la provisión de mano de obra, materiales, herramientas y equipamiento necesario para la construcción de una ESTACIÓN ELEVADORA DE LÍQUIDOS CLOACALES Y CAÑERÍA DE IMPULSIÓN–B° VILLA EL PANAL APERTURA:10 de Febrero de 2017–10:00Hs- LUGAR:Municipalidad de Marcos Juárez VALOR DEL LEGAJOS:\$ 7.000,00 SELLADO:\$ 1.600,00.Retirar en Tesorería Municipal CONSULTAS:Secretaría de Obras Publicas

4 días - N° 85808 - \$ 985,80 - 26/01/2017 - BOE

LICITACIÓN PÚBLICA DEC.N° 007/17

OBJETO: para la contratación de la provisión de mano de obra, materiales, herramientas y equipamiento necesario para la construcción del CANAL DE DESAGÜE PLUVIAL SOBRE BV. ROQUE SÁENZ PEÑA ESTE APERTURA: 06 de Febrero de 2017–10:00Hs LUGAR: Municipalidad de Marcos Juárez VALOR DEL LEGAJOS:\$20.000,00SELLADO:\$1.600,00.Retirar en Tesorería Municipal. CONSULTAS: Secretaría de Obras Publicas.-

3 días - N° 85570 - \$ 706,35 - 27/01/2017 - BOE

LICITACIÓN PÚBLICA DEC.N° 008/17

OBJETO: para la contratación de la provisión de mano de obra, materiales, herramientas y equipamiento necesario para la construcción del CANAL DE DESAGÜE PLUVIAL SOBRE CALLE FUERZA AÉREA ARGENTINA APERTURA: 07 de Febrero de 2017 – 10:00Hs LUGAR: Municipalidad de Marcos Juárez VALOR DEL LEGAJOS: \$50.000,00 SELLADO \$1.600,00. Retirar en Tesorería Municipal. CONSULTAS: Secretaría de Obras Publicas.-

3 días - N° 85580 - \$ 714,60 - 30/01/2017 - BOE

Municipalidad de SAIRA

DECRETO N° 134/16 - VISTO:- Y CONSIDERANDO:; POR ELLO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAIRA DECRETA: Art. 1º): Otórguese una ayuda económica de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 9.500,00) por única vez a los señores: Luis Yordán (\$ 4.750,00) y Días Josefa (\$ 4.750,00) de nuestra localidad. Art. 2º): Los fondos serán destinados a solventar gastos de atención en geriátrico, por ser ellos personas sin recursos y con problemas de salud. Art. 3º): Este Municipio se reserva el derecho de solicitar la correspondiente Rendición de Cuentas. Art. 4º): Comuníquese, publíquese, remítase al Registro Municipal y archívese. Saira, 30 de Noviembre de 2016.- FDO: ARROYO, Roberto R. – Intendente; RABBIA, Carlos E. – Secretario de Gobierno.-

1 día - N° 85967 - s/c - 26/01/2017 - BOE

DECRETO N° 135/16 - VISTO:- Y CONSIDERANDO:; POR ELLO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAIRA DECRETA: Art. 1º): DISPONGASE, el otorgamiento de un apoyo económico-social en el mes de Noviembre del año 2016, por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 7550) a las personas detalladas en el "Anexo I" (Ledesma Carlos \$ 3.000, Espindola Osvaldo - \$ 4.550). Art. 2º): Los gastos que demande la erogación establecida serán imputados en la Partida "Otros Egresos Acción Social" N° 1-3-01-02-06-02-00 del Presupuesto de Gastos Vigente. Art. 3º): Comuníquese, publíquese, remítase al Registro Municipal y archívese. Saira, 30 de Noviembre de 2016.- FDO: ARROYO, Roberto R. – Intendente; RABBIA, Carlos E. – Secretario de Gobierno.-

1 día - N° 85968 - s/c - 26/01/2017 - BOE

DECRETO N° 136/16 - VISTO:- Y CONSIDERANDO:; POR ELLO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAIRA DECRETA: Art. 1º): Otórguese una ayuda económica de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) por única vez a los organizadores del evento: Caminata – Maratón "Marca tu Paso" representados por la Prof. Janet Bertoli. Art. 2º): Los fondos serán destinados a diferentes tareas, a saber: * Compra de remeras para todos los participantes. Art. 3º): Este D. E. M. se reserva el derecho de solicitar la rendición de cuentas relativas a los fondos otorgados en ayuda, a quien corresponda, de acuerdo a la estructura interna administrativa de cada institución beneficiada. Art. 4º): Comuníquese, publíquese, remítase al Registro Municipal y archívese. Saira, 05 de Diciembre de 2016.- FDO: ARROYO, Roberto R. – Intendente; RABBIA, Carlos E. – Secretario de Gobierno.-

1 día - N° 85969 - s/c - 26/01/2017 - BOE

DECRETO N° 137/16 - VISTO:- Y CONSIDERANDO:; POR ELLO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAIRA DECRETA: Art. 1º): Otórguese una ayuda económica de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) al Jardín de Infantes Federico Fröebel de nuestra localidad. Art. 2º): Los fondos serán destinados a diferentes tareas, a saber: * Pago Docente Apoyo escolar Art. 3º): Este D. E. M. se reserva el derecho de solicitar la rendición de cuentas relativas a los fondos otorgados en ayuda, a quien corresponda, de acuerdo a la estructura

interna administrativa de cada institución beneficiada. Art. 4º): Comuníquese, publíquese, remítase al Registro Municipal y archívese. Saira, 06 de Diciembre de 2016.- FDO: ARROYO, Roberto R. – Intendente; RABBIA, Carlos E. – Secretario de Gobierno.-

1 día - N° 85971 - s/c - 26/01/2017 - BOE

DECRETO PROMULGATORIO N° 138/16 - VISTO:- Y CONSIDERANDO:; POR ELLO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAIRA DECRETA: Art. 1º): Promúlguese con fuerza de Ordenanza N° 479/16, emanada del Honorable Consejo Deliberante, por lo cual se ordena la DESAFECTACIÓN del Dominio Privado Municipal y AFECTACIÓN al Dominio Público Municipal, la Fracción de terreno designado como Parcela N° 2 de la Manzana N° 33 por una superficie de 144,00 m² identificado en el Plano de Mensura y Subdivisión que acompaña la Ordenanza. Art.2): Comuníquese, publíquese, remítase al Registro Municipal y archívese. Saira, 07 de Diciembre de 2016.- FDO: ARROYO, Roberto R. – Intendente; RABBIA, Carlos E. – Secretario de Gobierno.-

1 día - N° 85973 - s/c - 26/01/2017 - BOE

DECRETO PROMULGATORIO N° 139/16 - VISTO:- Y CONSIDERANDO:; POR ELLO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAIRA DECRETA: Art. 1º): Promúlguese con fuerza de Ordenanza N° 480/16, emanada del Honorable Consejo Deliberante, por lo cual se ordena la AFECTACIÓN en forma gratuita de la porción de terreno de dominio público municipal, identificada mediante Plano de Mensura y Subdivisión que se adjunta a la Ordenanza, que se designa como parcela N° 2 de la Manzana N° 33 con una Sup. Total de 144,00 m²; para las tareas de instalación y posterior operación y mantenimiento de una Planta Reguladora de Presión de Gas Natural, a favor de Distribuidora de Gas de Centro S.A. por el término de la duración de la licencia de distribución y sus prórrogas. Art.2º): Se autoriza la ocupación del predio afectado para el inicio de las tareas correspondientes. Art.3): Comuníquese, publíquese, remítase al Registro Municipal y archívese. Saira, 07 de Diciembre de 2016.- FDO: ARROYO, Roberto R. – Intendente; RABBIA, Carlos E. – Secretario de Gobierno.-

1 día - N° 85974 - s/c - 26/01/2017 - BOE

DECRETO N° 140/16 – Y VISTO:- Y CONSIDERANDO:; POR ELLO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAIRA DECRETA: Art. 1º): Otórguese una ayuda económica de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) al Club Atlético y Biblioteca Union Central de nuestra localidad. Art. 2º): Los fondos serán destinados a diferentes tareas, a saber: * Gastos relacionados a los departamentos que ofrece la institución. Art. 3º): Este D. E. M. se reserva el derecho de solicitar la rendición de cuentas relativas a los fondos otorgados en ayuda, a quien corresponda, de acuerdo a la estructura interna administrativa de cada institución beneficiada. Art. 4º): Comuníquese, publíquese, remítase al Registro Municipal y archívese. Saira, 12 de Diciembre de 2016. FDO: ARROYO, Roberto R. – Intendente; RABBIA, Carlos E. – Secretario de Gobierno.-

1 día - N° 85975 - s/c - 26/01/2017 - BOE

DECRETO N° 141/16 – Y VISTO:- Y CONSIDERANDO:; POR ELLO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAIRA DECRETA: Art. 1º): Otórguese por carencias, una ayuda económica de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE C/ 30 centavos (\$ 747,30) al Sr. Ricardo Bertolino. Art. 2º): Los gastos que insuma la presente ayuda serán imputados a la partida denominada "Subsidios Varios". Art. 3º): Comuníquese, publíquese, remítase al Registro Municipal y archívese. Saira, 15 de Diciembre de 2016.- FDO: ARROYO, Roberto R. – Intendente; RABBIA, Carlos E. – Secretario de Gobierno.-

1 día - N° 85976 - s/c - 26/01/2017 - BOE

DECRETO N° 142/16 – Y VISTO:- Y CONSIDERANDO:; POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAIRA DECRETA: Art. 1º): Otórguese una ayuda económica de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) al Taller de Arte de nuestra localidad representado por las Srtas. Bastonero Julieta, Arroyo Lucila, González Gisela. Art. 2º): Los fondos serán destinados a diferentes tareas, a saber: * Ayuda para solventar gastos que se ocasionan durante el desarrollo de su actividad. Art. 3º): Este D. E. M. se reserva el derecho de solicitar la rendición de cuentas relativas a los fondos otorgados en ayuda, a quien corresponda, de acuerdo a la estructura interna administrativa de cada institución beneficiada. Art. 4º): Comuníquese, publíquese, remítase al Registro Municipal y archívese. Saira, 16 de Diciembre de 2016.- FDO: ARROYO, Roberto R. – Intendente; RABBIA, Carlos E. – Secretario de Gobierno.-

1 día - N° 85977 - s/c - 26/01/2017 - BOE

DECRETO N° 143/16 – Y VISTO:- Y CONSIDERANDO: ...; POR ELLO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAIRA DECRETA: Art. 1º): Otórguese una ayuda económica de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) a la Escuela Domingo F. Sarmiento de nuestra Localidad. Art. 2º): Los fondos serán destinados a diferentes tareas, a saber: * Compre de Presentes en reconocimiento a Ex combatientes de Malvinas. Art. 3º): Este D. E. M. se reserva el derecho de solicitar la rendición de cuentas relativas a los fondos otorgados en ayuda, a quien corresponda, de acuerdo a la estructura interna administrativa de cada institución beneficiada. Art. 4º): Comuníquese, publíquese, remítase al Registro Municipal y archívese. Saira, 16 de Diciembre de 2016.- FDO: ARROYO, Roberto R. – Intendente; RABBIA, Carlos E. – Secretario de Gobierno.-

1 día - N° 85978 - s/c - 26/01/2017 - BOE

DECRETO N° 144/16 – Y VISTO:- Y CONSIDERANDO: ...; POR ELLO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAIRA DECRETA: Art. 1º): Otórguese una ayuda económica de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00) al Sr. Patricios Barrios, profesor del Taller de Danza. Art. 2º): Los fondos serán destinados a diferentes tareas, a saber: * Ayuda para solventar gastos que se ocasionan durante el desarrollo de su actividad durante los meses de septiembre, octubre y noviembre. Art. 3º): Este D. E. M. se reserva el derecho de solicitar la rendición de cuentas relativas a los fondos otorgados en ayuda, a quien corresponda, de acuerdo a la estructura interna administrativa de cada institución beneficiada. Art. 4º): Comuníquese, publíquese, remítase al Registro Municipal y archívese. Saira, 16 de Diciembre de 2016.- FDO: ARROYO, Roberto R. – Intendente; RABBIA, Carlos E. – Secretario de Gobierno.-

1 día - N° 85979 - s/c - 26/01/2017 - BOE

DECRETO N° 145/16 – Y VISTO:- Y CONSIDERANDO: ...; POR ELLO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAIRA DECRETA: Art. 1º): Otórguese una Subsidio especial de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00) a la Escuela Domingo F. Sarmiento de nuestra localidad. Art. 2º): Los fondos serán destinados a diferentes tareas, a saber: * Ayuda para la finalización del Salón de Usos Múltiples. Art. 3º): Este D. E. M. se reserva el derecho de solicitar la rendición de cuentas relativas a los fondos otorgados en ayuda, a quien corresponda, de acuerdo a la estructura interna administrativa de cada institución beneficiada. Art. 4º): Comuníquese, publíquese, remítase al Registro Municipal y archívese. Saira, 19 de Diciembre de 2016.- FDO: ARROYO, Roberto R. – Intendente; RABBIA, Carlos E. – Secretario de Gobierno.-

1 día - N° 85980 - s/c - 26/01/2017 - BOE

DECRETO N° 146/16 – Y VISTO:- Y CONSIDERANDO: ...; POR ELLO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAIRA DECRETA: Art. 1º): OTORGUESE, ASUETO ADMINISTRATIVO los días 26 de Diciembre de 2016 y 02 de Enero de 2017 será durante todo el día. Art. 2º): Comuníquese, publíquese por Edictos y en el transparente Oficial, remítase al Registro Municipal y archívese. Saira,

23 de Diciembre de 2016. FDO: ARROYO, Roberto R. – Intendente; RABBIA, Carlos E. – Secretario de Gobierno.-

1 día - N° 85981 - s/c - 26/01/2017 - BOE

DECRETO N° 147/16 – VISTO: La necesidad de realizar compensaciones de partidas del Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes en razón de haber resultado insuficientes los créditos originales para el normal desenvolvimiento de la Administración Municipal. Y CONSIDERANDO: Que de entre las partidas que componen una misma partida principal, se faculta la compensación entre sí, tomando crédito de las que no serán utilizadas para refuerzo de las que se encuentran agotadas. POR ELLO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAIRA DECRETA :Art. 1º): COMPENSASE las Partidas del Presupuesto de Gastos Vigentes, conforme al siguiente detalle: PARTIDAS A INCREMENTAR (detalle en transparente) por \$ 173.000; PARTIDAS A DISMINUIR (detalle en transparente) por \$ 173.000. Art. 2º): el Presupuesto es de pesos veintidós millones setenta mil (\$ 21.070.000,00). Art. 3º): Comuníquese, publíquese, remítase al Registro Municipal y archívese. Saira, 23 de Diciembre de 2016. FDO: ARROYO, Roberto R. – Intendente; RABBIA, Carlos E. – Secretario de Gobierno.-

1 día - N° 85982 - s/c - 26/01/2017 - BOE

DECRETO N° 148/16 – VISTO: (...). Y CONSIDERANDO: (...). POR ELLO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAIRA DECRETA: Art. 1º): DISPONGASE, el otorgamiento de un apoyo económico-social en el mes de Diciembre del año 2016, por la suma de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 13.450,00) a las personas detalladas en el “Anexo I” (LEDESMA CARLOS - \$ 5.600,00 y ESPINDOLA OSVALDO - \$ 7.850,00). Art. 2º): Los gastos que demande la erogación establecida serán imputados en la Partida “Otros Egresos Acción Social” N° 1-3-01-02-06-02-00 del Presupuesto de Gastos Vigente. Art. 3º): Comuníquese, publíquese, remítase al Registro Municipal y archívese. Saira, 30 de Diciembre de 2016.- FDO: ARROYO, Roberto R. – Intendente; RABBIA, Carlos E. – Secretario de Gobierno.-

1 día - N° 85983 - s/c - 26/01/2017 - BOE

DECRETO N° 149/16 – VISTO: (...). Y CONSIDERANDO: (...). POR ELLO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAIRA DECRETA: Art. 1º). INCORPÓRESE a Planta de Personal Permanente de la Municipalidad de Saira, a partir del 01/01/2017, previsto en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos año 2017 y conforme a Ordenanza Presupuestaria año 2017, a la Agente: * AIMAR, Carina Fernanda D.N.I. 27.896.136, que revistará en Categoría 12, en el escalafón “Administrativa Acción Social” del Personal de Salud. Art. 2º).- Los gastos que demande la presente la presente designación, serán imputados en la partida presupuestaria N° 1-1-01-03-01-06-00 del Presupuesto de Gastos vigente. Art. 3º).- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese. Saira, 30 de Diciembre de 2016.

1 día - N° 85984 - s/c - 26/01/2017 - BOE

DECRETO N° 150/16 – VISTO: (...). Y CONSIDERANDO: (...). POR ELLO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAIRA DECRETA: Art. 1º). CONTRÁTESE a la Sra. FURRER Patricia Elidie, D. N. I. 16.721.112 desde el 1 de Enero de 2017 hasta el 30 de Junio de 2017 inclusive, para realizar tareas de Enfermería en el Centro de Salud y Geriátrico Municipal. Art. 2º).- Los gastos que demande la ejecución del presente Decreto serán imputados a la Partida 1-1-01-02-01-01-00 denominada “Personal Contratado.” Art. 3º).- Comuníquese al Agente del presente Decreto, con copia certificada por la Secretaria de Gobierno. Art. 4º).- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese. Saira, 30 de Diciembre de 2017. FDO: ARROYO, Roberto R. – Intendente; RABBIA, Carlos E. – Secretario de Gobierno.-

1 día - N° 85985 - s/c - 26/01/2017 - BOE